



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

*Proceso de Tutela
Radicación 111297
Ramón de Jesús Salgado Herrera*

Bogotá, D.C., ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **RAMÓN DE JESÚS SALGADO HERRERA** mediante apoderado judicial, contra la **SALA DE DESCONGESTIÓN No. 3 DE LA SALA LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, ante la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia se dispone:

1. Vincular al proceso de tutela a la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, al **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD** y a todas las **PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso ordinario laboral que promovió el accionante.

2. Comunicar esta determinación a la autoridad accionada y a los vinculados para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre la demanda instaurada.

3. Remitirles copia del presente auto y del libelo de tutela.

4. De no ser posible notificar este proveído personalmente o por correo electrónico a las partes o terceros con interés, comuníquese mediante aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

Proceso de Tutela
Radicación 111297
Ramón de Jesús Salgado Herrera

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria